



REPORTE

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL PERÚ

Enero 2021 – Diciembre 2021

REPORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
Enero 2021 – Diciembre 2021
Año 3, Nº 3
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

1. Resumen Ejecutivo

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), elaborada por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)¹, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF del 05.08.2019. La PNIF tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través

¹ Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando el enfoque intercultural, territorial y de género.

De esta manera, la PNIF define cinco (5) objetivos prioritarios (OP): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 1); Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 2); Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 3); Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 4); y Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 5).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM). En tal sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Presidencia y Secretaría Técnica de la CMIF, respectivamente, lideraron el proceso de elaboración del PEM de la PNIF.

Al respecto, se llevaron a cabo sesenta y siete (67) reuniones de coordinación con las entidades miembros de la CMIF², con la finalidad de diseñar una hoja de ruta articulada y consensuada que incorpore medidas de política vinculadas a los objetivos prioritarios de la PNIF. Así, el PEM de la PNIF fue elaborado por la CMIF, y aprobado mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF del 20.05.2021; lo cual constituye un importante logro para impulsar el proceso de inclusión financiera en el país.

El PEM incluye treinta (30) medidas de política que serán desarrolladas a través de hitos de corto, mediano y largo plazo. De igual modo, reconoce el nuevo entorno digital, y, en ese sentido, busca por un lado habilitar una oferta de servicios financieros digitales seguros; y, por otro, capacitar financiera y digitalmente a la población para impulsar el uso de estos servicios.

Con relación a los avances del PEM de la PNIF, destacan las siguientes acciones en el marco del OP 1: el desarrollo de recursos educativos de educación financiera, vinculados a la competencia 19 de Educación Básica Regular “Gestiona responsablemente los recursos económicos”; la implementación de los programas “Finanzas en el Cole”³ y “Finanzas para ti”⁴; la aprobación de un Plan de cartera de Proyectos de Inclusión Financiera con contenidos de educación y comunicación financiera⁵; y el diseño de una estrategia de comunicación para sensibilizar a la población sobre la importancia del buen manejo de las finanzas personales y el uso responsable de los servicios y canales financieros; entre otros aspectos. De esta manera, se busca generar capacidades financieras en la ciudadanía, a través de una estrategia integral que abarque diferentes momentos de aprendizaje dentro del espacio de la educación formal y no formal.

En el marco del OP 2, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31120, Ley que Regula la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta DNI), con la finalidad de establecer acciones que impulsen el uso de cuentas digitales como instrumento de inclusión financiera; y que faciliten el proceso de pagaduría de las transferencias monetarias del gobierno. A diciembre de 2021, se han abierto más de 2.2 millones de cuentas DNI; y más de 1.7 millones de peruanos han cobrado el bono YANAPAY a través de esta cuenta. Por otra parte, se emitió el “Diagnóstico de información

² Entre setiembre de 2019 y abril de 2021.

³ Se capacitaron a 1 859 docentes de primaria y secundaria a través de 17 programas desplegados en el año 2021.

⁴ La SBS realizó charlas de educación financiera dirigidas a distintos públicos objetivos (jóvenes, trabajadores dependientes e independientes), capacitando a 35 335 personas.

⁵ Liderado por el Banco de la Nación y en el marco de la Medida 1.2 “Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación” del PEM de la PNIF.

disponible y requerida para la medición de la inclusión financiera”, con el propósito de ampliar y mejorar la información de inclusión financiera disponible.

Con relación al OP 3, se crearon el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros y la Mesa Especializada de Conducta de Mercado, con la intención de disminuir las prácticas anticompetitivas y factores que puedan limitar la libre competencia, así como reducir las fricciones en la conducta de mercado de proveedores de los servicios financieros, de seguros, previsional y de valores. A su vez, se realizó el diagnóstico de requerimientos funcionales de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias, la cual busca mejorar la eficiencia en los procesos de reclamos y/o denuncias de los usuarios de los servicios financieros, seguros, privado de pensiones, y del mercado de valores.

Con respecto al OP 4, con el propósito de contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros, se logró que 2 011 localidades se beneficien con cobertura del servicio de internet, en el marco de los Proyectos de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL). Además, se realizó la modificación a la Ley de Firmas y Certificados Digitales con el fin de impulsar el proceso de transformación digital de las entidades del sistema financiero, de manera segura.

En el marco del OP 5, se crearon cinco (5) Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF): CCIF para mujeres, CCIF de Servicios financieros rurales, CCIF de Transformación digital, CCIF de Fintech y CCIF de Interoperabilidad; con el objeto de generar coordinaciones institucionales sostenibles que permitan mejorar la articulación y el compromiso de los diversos órganos del Estado para fortalecer los esfuerzos en inclusión financiera. De igual modo, se desarrolló un curso de inclusión financiera para mejorar las capacidades de los Gobiernos locales con el fin de impulsar el proceso de inclusión en su territorio⁶.

2. Estructura y composición de la CMIF

Mediante Decreto Supremo N°029–2014-EF del 15.02.2014, se creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF). Dicha comisión, estuvo integrada por el MEF, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Educación (MINEDU), la SBS, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Banco de la Nación (BN).

La CMIF tuvo como objetivo proponer el diseño y realizar el seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), aprobada mediante Decreto Supremo N°191-2015-EF del 22.07.2015. Al respecto, la ENIF tuvo como finalidad promover el acceso y uso responsable de servicios financieros confiables, eficientes, innovadores y adecuados a las necesidades de la población.

Es importante señalar que debido a la aprobación del “Reglamento que regula las Políticas Nacionales”⁷, la transformación digital del sector financiero y el ingreso de nuevas entidades en el mercado financiero; la CMIF elaboró la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), la cual reemplaza a la ENIF.

⁶ En el marco de la V Edición de Sello Municipal.

⁷ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM de 19.03.2018.

En tal sentido, la PNIF fue aprobada por medio del Decreto Supremo N° 255-2019-EF del 05.08.2019. Cabe precisar que dicha norma, estableció la nueva composición de la CMIF, la cual está conformada por: el MEF, el MIDIS, la SBS, el BN, el MINEDU, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

De este modo, la CMIF, cuya Presidencia y Secretaría Técnica recae en el MEF y la SBS⁸, respectivamente, tiene como propósito impulsar acciones coordinadas para la consecución del logro de objetivos prioritarios de la PNIF y realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF y de su respectivo PEM⁹.

Con relación a las acciones efectuadas por la CMIF durante el periodo 2021, destaca la realización de cinco (5) sesiones ordinarias¹⁰ enfocadas en el diseño y aprobación del PEM de la PNIF y sus respectivos Anexos, de acuerdo a las disposiciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Asimismo, las sesiones estuvieron enfocadas en la aprobación de la herramienta de monitoreo del PEM de la PNIF y en el análisis de los avances de la implementación del PEM.

A su vez, mediante Resolución Ministerial N° 358-2021-EF/15 del 15.12.2021, se modificó el Reglamento Interno de la CMIF¹¹. Al respecto, se hicieron precisiones con relación a los grupos técnicos de trabajo, comités, mesas o análogos. En tal sentido, se estableció que los miembros de la CMIF y las entidades del sector público o privado pueden solicitar su creación a través de una comunicación a la Secretaría Técnica.

De igual manera, se señaló que la CMIF tiene como función aprobar la creación de estos grupos de trabajo, y que estos deben de contar con un reglamento de funcionamiento, elaborar un plan de trabajo periódico y reportar sus avances a la CMIF.

A continuación, se detallan los miembros titulares y alternos de la CMIF al 31.12.2021:

Institución	Miembro titular y miembro alterno
Ministerio de Economía y Finanzas	Alex Alonso Contreras Miranda (Presidente) Oscar Graham Yamahuchi ¹²
Presidencia del Consejo de Ministros	Luis Francisco González Norris ¹³ Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes

⁸ Mediante Decreto Supremo N° 173-2019-EF del 07.06.2019, se estableció a la SBS como Secretaría Técnica de la CMIF. Previamente el Ministerio de Economía y Finanzas estaba a cargo de la Secretaría Técnica de la CMIF (Decreto Supremo N°029-2014-EF del 15.02.2014).

⁹ De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM).

¹⁰ Realizadas en marzo, abril, julio, noviembre y diciembre de 2021.

¹¹ En el marco de la Medida 5.2 "Comités Consultivos de Inclusión Financiera" del PEM de la PNIF.

¹² Andrés Abel Zacarías Camac asumió el cargo de miembro alterno el 16.02.2022

¹³ Carlos Alberto Cavagnaro Pizarro asumió el cargo de miembro titular el 15.02.2022

Ministerio de Educación	Nelly Luz Palomino Pacchioni ¹⁴ Beleny Lis Inocencio Silva ¹⁵
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	María Abigunda Tarazona Alvino Cesar Augusto Calmet Delgado
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Fabiola Caballero Sifuentes ¹⁶ Marco Antonio Maldonado Gutarra ¹⁷
Ministerio de Producción	Luis Martin Mesones Odar Rene Mardonio Cáceres Sanchez ¹⁸
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Juan Rodo Altamirano Quispe Margot Mery Díaz ¹⁹
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	Mariela Zaldívar Chauca (Secretaría Técnica) Narda Sotomayor Valenzuela
Superintendencia del Mercado de Valores	Carlos Fabián Rivero Zevallos Daniel Alonso García López
Banco de la Nación	Luis Matías Sternberg Peruggia Diana Marchena Palacios

3. Inclusión Financiera en el Perú

Durante los últimos años, ha habido un mayor acceso de la ciudadanía a los servicios financieros. En efecto, entre diciembre de 2017 y diciembre de 2021, la presencia del sistema financiero a nivel nacional se incrementó en 170 990 puntos de atención, impulsada por el crecimiento de puntos de atención de bajo costo, tales como los cajeros corresponsales²⁰. De este modo, entre diciembre de 2017 y diciembre de 2021, los puntos de atención del sistema financiero crecieron de 757 a 1 495 por cada 100 mil habitantes adultos^{21,22}.

¹⁴ Walter Alberto Hernández Alcántara asumió el cargo de miembro titular el 16.03.2022

¹⁵ Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo asumió el cargo de miembro alterno el 19.01.2022

¹⁶ Víctor Omar Álvarez Herrera asumió el cargo de miembro titular el 17.08.2022

¹⁷ Naylamp Martín López Guerrero asumió el cargo de miembro alterno el 05.09.2022

¹⁸ Jorge Roberto Palomino Cordero asumió el cargo de miembro alterno el 06.01.2022

¹⁹ Miguel Ruperto Vásquez Cárdenas asumió el cargo de miembro alterno el 20.06.2022

²⁰ Entre diciembre de 2017 y diciembre de 2021, el número de cajeros corresponsales se incrementó en 166 810.

²¹ SBS (2022). Perú: Reporte de indicadores de inclusión financiera de los sistemas financiero, de seguros y de pensiones. Extraído de <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2021/Diciembre/CIIF-0001-di2021.PDF>

²² SBS (2018). Perú: Reporte de indicadores de inclusión financiera de los sistemas financiero, de seguros y de pensiones. Extraído de <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2017/Diciembre/CIIF-0001-di2017.PDF>

Con ello, el 88% del total de distritos (1 874) y el 99% de la población adulta²³ contaba con presencia del sistema financiero a diciembre de 2021, a través de los 325 713 puntos de atención del sistema financiero, distribuidos entre oficinas (4 291), cajeros automáticos (29 461), establecimientos de operaciones básicas (92) y cajeros corresponsales (291 869). No obstante lo anterior, cabe señalar que el número de oficinas (agencias) se ha venido reduciendo²⁴, siguiendo las tendencias internacionales.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados de la última encuesta de inclusión financiera “Global Findex 2021”²⁵, la tenencia de cuentas para las personas mayores de 15 años se incrementó de 43% a 57%, entre los años 2017 y 2021. Dicho aumento, fue promovido por la mayor digitalización de los servicios financieros; y la apertura de nuevas cuentas por la liberación de fondos o pagaduría de bonos otorgados por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria. Sobre el particular, cabe mencionar que el número de cuentas de ahorro se incrementó en 26.4 millones entre diciembre de 2019 y diciembre de 2021²⁶.

No obstante, se observa que la tenencia de cuentas se encuentra por debajo del promedio de Latinoamérica (74%), y es menor que Chile (87%), Bolivia (69%) y Ecuador (64%). De igual modo, la encuesta reflejó que aún existen brechas en la tenencia de cuentas por ámbito geográfico (50% rural y 60% urbano) y por género (53% mujeres y 62% hombres).

A su vez, los resultados del “Global Findex 2021” evidenciaron la expansión de los servicios financieros digitales impulsados por la pandemia. En este sentido, la tenencia de cuentas a través de celulares se incrementó de 3% a 14% entre el 2017 y 2021²⁷. De igual modo, se identificó que el 49% de la ciudadanía realizó o recibió pagos digitales en el año 2021 (34% en 2017). No obstante, se observan brechas en el uso de pagos digitales por zonas geográficas (42% rural y 52% urbana), por niveles de pobreza (38% quintiles 1 y 2; 56% quintiles 3, 4 y 5) y de género (44% mujeres y 54% hombres).

Por otra parte, el porcentaje de deudores en el sistema financiero pasó de 35% a 32% del año 2019 al 2021²⁸, alcanzando el mismo nivel que en el año 2016. Dicha reducción, estuvo vinculada a los resultados generados por la reciente crisis sanitaria, tales como el incremento del porcentaje de deudores castigados (17% en 2021 versus 14% en 2019), el aumento de la tasa de desempleo²⁹, y la disminución del nivel de ingresos promedio³⁰. Cabe precisar que el ratio de cartera atrasada subió de 3.59% a 4.11% de diciembre de 2019 a diciembre de 2021.

Con relación al sistema de seguros, el indicador de penetración, medido por las primas de seguros netas respecto del PBI, se situó en 2.03% a diciembre de 2021 (1.98% a diciembre de 2020). En cuanto al Sistema de Pensiones, los indicadores de Afiliados/PEA y Afiliados/PEA Urbana del Sistema Privado de Pensiones fueron 51.3% y 67.0%, respectivamente, a diciembre de 2021 (48.3% y 63.1%, respectivamente, a diciembre de 2020). Asimismo, los indicadores de Cotizantes/PEA y Cotizantes/PEA Urbana fueron 22.4% y 29.2%, respectivamente, a diciembre de 2021 (18.9% y 24.7%, respectivamente a diciembre de 2020).

²³ Ubicada en distritos con presencia del sistema financiero.

²⁴ Entre diciembre de 2017 y diciembre de 2021, el número de oficinas se redujo en 338, pasando de 4,542 a 4,204 oficinas.

²⁵ Elaborada por Banco el Mundial.

²⁶ Pasando de 55.9 millones a 82.3 millones.

²⁷ De acuerdo al “Global Findex 2021”, el 87% de la ciudadanía posee celulares.

²⁸ De 7 386 miles a 6 918 miles del año 2020 al año 2021. Fuente RCD-SBS.

²⁹ De acuerdo al INEI, la tasa de desempleo se ubicó en 10,7% en Lima Metropolitana en 2021 (6,6% en 2019)

³⁰ De acuerdo al INEI, el nivel de ingresos promedio pasó de S/ 1 595 en el 2019 a S/ 1 447 en el 2021 en el área urbana.

Finalmente, las denuncias³¹ y reclamos³² ante la SBS se incrementaron entre el 2019 y 2021³³ ³⁴. Cabe precisar que los incrementos se debieron a denuncias vinculadas a reprogramaciones de deudas, y en el caso del SPP, los reclamos estuvieron vinculados principalmente a los retiros extraordinarios de los fondos de pensiones³⁵. Asimismo, la mayor digitalización, la falta de capacidades financieras digitales y los fraudes digitales, incrementaron las denuncias vinculadas con operaciones no reconocidas.

4. Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM). En tal sentido, el MEF y la SBS, Presidencia y Secretaría Técnica de la CMIF, respectivamente, lideraron el proceso de elaboración del documento del PEM de la PNIF.

Al respecto, se organizaron ocho (8) mesas de trabajo³⁶, entre setiembre y diciembre de 2019, con la finalidad de elaborar una hoja de ruta articulada y consensuada que incorpore medidas de política vinculadas a los objetivos estratégicos de la PNIF. Cabe señalar que en dichas reuniones participaron cincuenta y nueve (59) instituciones del sector privado, público, académico, gremios, asociaciones y representantes de ONG.

Asimismo, durante el año 2020, el MEF y la SBS continuaron liderando el diseño del PEM de la PNIF. Para ello, se efectuaron treinta y tres (33) reuniones de coordinación con las entidades miembros de la CMIF. Dada la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, las reuniones se realizaron de manera virtual y se enfocaron en revisar y definir las medidas de política e hitos del PEM de la PNIF; así como las fichas de los indicadores de las medidas.

A su vez, se realizaron dieciocho (18) reuniones con las instituciones miembros de la CMIF, entre marzo y abril de 2021, con la finalidad de culminar la etapa de elaboración del documento. Sobre el particular, cabe precisar que el PEM de la PNIF fue aprobado mediante DS N° 112-2021-EF del 20.05.2021, lo cual constituye un importante acontecimiento para impulsar el proceso de inclusión financiera en el país, dado que a través de él se buscan alcanzar los objetivos de la PNIF y así mejorar el bienestar económico de la población, mediante los beneficios de su inclusión financiera, considerando los enfoques intercultural, territorial y de género, así como la perspectiva de discapacidad.

Así, el PEM incluye (30) medidas de política que serán desarrolladas a través de hitos de corto, mediano y largo plazo. De igual modo, cuenta con un importante componente digital, que busca por un lado habilitar una oferta de servicios financieros digitales seguros; y, por otro, capacitar financiera y digitalmente a la población para impulsar el uso de estos servicios, alcanzando así la eliminación progresiva del uso de efectivo. Para el año 2030, se espera que el 100% de distritos

³¹ Se realizan cuando un banco, compañía de seguros, Afocat o cualquier otra empresa supervisada ha incumplido alguna de las obligaciones previstas en el marco legal vigente.

³² Se realizan cuando el ciudadano no está satisfecho con el servicio brindado por su AFP, o esta no atendió su reclamo en el plazo de 15 días hábiles.

³³ Pasaron de 4 451 a 6 023 entre el 2019 y 2021.

³⁴ Pasaron de 487 a 1 728 entre el 2019 y 2021.

³⁵ Leyes N° 30425, N° 30478, N° 31017, N° 30168 y N° 31192 y Decretos de Urgencia N° 034 y N° 038

³⁶ Se efectuaron 16 reuniones de coordinación.

cuenta con presencia del sistema financiero y el 75% de la población adulta cuenta con alguna cuenta en el sistema financiero.

4.1 Principales avances por Objetivo Prioritario

A continuación, se describen las principales acciones realizadas entre enero de 2021 y diciembre de 2021:

OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”

Durante el año 2021, se realizaron diferentes acciones con la finalidad de generar capacidades financieras en la ciudadanía, a través del despliegue de una estrategia integral que abarcó diferentes públicos objetivos y momentos de aprendizaje dentro del espacio de la educación formal y no formal.

En este sentido, la SBS desarrolló sus programas “Finanzas en el Cole” y “Finanzas para ti”, manera remota; se desarrollaron recursos educativos de educación financiera, vinculados a la competencia 19 de Educación Básica Regular denominada “Gestiona responsablemente los recursos económicos”; y se diseñó una estrategia de comunicación para sensibilizar a la población sobre la importancia del buen manejo de las finanzas personales, así como del uso responsable de los servicios y canales financieros; entre otros aspectos.

Con relación a la Medida 1.2 “Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación”, con el objetivo de implementar una estrategia focalizada, vinculada a un servicio o producto financiero de la cartera de proyectos de inclusión del BN; se aprobó un Plan de cartera de Proyectos de Inclusión Financiera con contenidos de educación y comunicación financiera.

En tal sentido, se aprobó el diseño e inicio de la implementación de tres (3) proyectos para el periodo 2021: i) Agente Comunidad, ii) Promoción de Créditos de última Milla a través Agentes Corresponsales y iii) Crédito Agentes Multired UOB. Asimismo, se aprobó la iniciativa de comunicación financiera estratégica dirigida a pensionistas del Banco de la Nación con la finalidad de promover el uso de canales alternos y digitales. Cabe precisar que para todos los casos se estableció iniciar con un piloto o experimento antes de proceder a la implementación.

Con respecto a la Medida 1.3 “Educación financiera fortalecida en la educación básica”, con el objetivo de capacitar a los actores involucrados en la enseñanza de temas de educación financiera en la educación básica y desarrollar recursos para la comunidad educativa; se desplegó el programa “Finanzas en el Cole”, con el apoyo de la SBS, de manera remota debido a la coyuntura del COVID-19. Dicho programa, se encuentra vinculado a la competencia 19 “Gestiona responsablemente los recursos económicos” y a la competencia 27 “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” de la Educación Básica Regular.

Al respecto, se ejecutaron convocatorias nacionales y videoconferencias que fueron difundidas a través de redes sociales y con aliados, permitiendo de este modo, la participación de docentes de

todas las regiones del país. En tal sentido, se capacitaron a 1 859 docentes de primaria y secundaria a través de 17 programas desarrollados durante el año 2021.

De igual manera, el MINEDU en coordinación con la SBS, distribuyó cuadernillos de trabajo de educación financiera a los estudiantes de primaria. Dichos recursos educativos, contienen actividades que buscan que los alumnos, de manera lúdica, tengan un primer acercamiento con el sistema financiero y se promueva en ellos la cultura del ahorro. A continuación, se brinda detalle del material otorgado:

Material	Grado	Total de material entregado
Cuadernillo de trabajo Educación financiera 1	1.º grado	418,315
Cuadernillo de trabajo Educación financiera 2	2.º grado	461,210
Cuadernillo de trabajo Educación financiera 3	3.º grado	486,703
Cuadernillo de trabajo Educación financiera 4	4.º grado	471,504
Cuadernillo de trabajo Educación financiera 5	5.º grado	470,390
Cuadernillo de trabajo Educación financiera 6	6.º grado	460,552

Además, se desarrollaron recursos educativos de educación financiera para estudiantes, docentes y familias en el año 2021. Así, se incluyeron diferentes recursos, vinculados al desarrollo de la competencia 19, en las experiencias de aprendizaje de la estrategia educativa “Aprendo en Casa”.

Cabe precisar que debido a que se identificaron problemas de conectividad que dificultan el acceso de los estudiantes a los recursos educativos digitales desarrollados, se está priorizando a estudiantes de las zonas más vulnerables en el marco de la medida 3.1 “Conectividad, adquisición y dotación oportuna de equipamiento tecnológico” del Plan de Emergencia del Sistema Educativo. Al respecto, se actualizaron 468 886 tabletas y se entregaron 154 497 tabletas a docentes y estudiantes³⁷.

A su vez, se continuó implementando el Programa Nacional para el desarrollo de la competencia digital, que tiene como propósito fortalecer las capacidades de los docentes en entornos digitales, para optimizar su desempeño y el ejercicio de su rol en la educación a distancia, en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”. De esta manera, 164 516 docentes de la educación básica participaron en al menos uno de los 10 cursos³⁸ desarrollados de dicho programa. Cabe precisar que dichas acciones están alineadas a la Competencia 28 “Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC” de la Educación Básica Regular.

Por otro lado, se suscribió el Convenio 079-2021-MINEDU³⁹ de cooperación interinstitucional entre MINEDU, la SBS, la Asociación de Bancos del Perú, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros y la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation. Dicho convenio, tiene por finalidad establecer una alianza estratégica para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y los docentes, a través del diseño, ajuste, elaboración y/o

³⁷ En el marco del Plan de Emergencia.

³⁸ Se dictaron los siguientes cursos: “Gestiona entornos virtuales para evaluaciones diversificadas”, “Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes”, “Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales”, “Introducción a la Competencia Digital”, “Alfabetización Digital”, “Rol docente como mediador en la educación a distancia”, “Prácticas saludables para el uso de las tecnologías digitales”, “Plataformas de aprendizaje: aulas virtuales, campus virtual”, “Clase invertida”.

³⁹ El 26.07.2021

digitalización de los recursos educativos y materiales de educación financiera, en el marco de los documentos curriculares vigentes.

Por otra parte, en el marco de la Medida 1.4 “Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital”, con el propósito de fortalecer las capacidades financieras de la población usuaria de los programas sociales con transferencias monetarias, considerando un enfoque de uso de herramientas digitales; se aprobó el Plan de Inclusión Financiera del Programa Foncodes, para el periodo de agosto 2021 a junio 2022, mediante la RDE N°000123-2021-FONCODES/DE. Dicho Plan, incluyó capacitaciones a usuarios en conocimientos financieros básicos; sesiones prácticas sobre operaciones digitales a través del celular; asistencia técnica para la gestión y uso de servicios financieros; y seguimiento a las operaciones financieras que realizan los usuarios en el sistema financiero, entre otros aspectos.

De igual manera, se aprobaron los Planes Anuales de Inclusión Financiera de los programas Juntos⁴⁰, Contigo⁴¹ y Pensión 65⁴², correspondientes al periodo 2021⁴³. Dichos planes, estuvieron enfocados en fortalecer las capacidades financieras de las poblaciones usuarias y promover el uso de canales alternos⁴⁴. Al respecto, cabe mencionar que el Plan del Programa Juntos busca fomentar, entre otros aspectos, el uso de la banca celular.

Con relación a la Medida 1.5 “Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar”, con el objetivo de fortalecer la educación financiera de la población adulta y hogares a través de la implementación de iniciativas de educación financiera; la SBS desplegó diferentes acciones.

Por medio del “Programa Finanzas para Ti”, la SBS realizó capacitaciones dirigidas a distintos públicos objetivos (jóvenes, trabajadores dependientes e independientes) en el 2021. Así, se capacitaron a 35 335 personas, mediante 324 charlas virtuales de educación financiera que tuvieron participación de ciudadanos de todas las regiones del país. Dichas charlas, estuvieron enfocadas en desarrollar conocimientos, capacidades y hábitos financieros saludables que permitan a los asistentes administrar sus finanzas personales, acceder y utilizar responsablemente productos y servicios financieros, y reconocer sus deberes y derechos como consumidores financieros⁴⁵.

Asimismo, la SBS diseñó una nueva plataforma e-learning, la cual en su primer año de operación logró capacitar a 1 176 personas, mediante los cursos: “Sistema financiero”, “Deberes y derechos del consumidor financiero”, e “Importancia del ahorro previsional”. Dichos cursos, tuvieron como propósito generar conocimientos y herramientas que permitan a la ciudadanía usar responsablemente los productos y servicios financieros, de seguros y previsionales.

Adicionalmente, la SBS lideró la Semana Mundial del Ahorro (SMA) 2021, evento que constituye el mayor esfuerzo colaborativo del país en materia de educación financiera que busca concientizar a niños, niñas y jóvenes sobre la importancia del ahorro y manejo de los recursos, para que desde una edad temprana sean conscientes de sus finanzas.

⁴⁰ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2021-DE del 19.04.2021

⁴¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000053-2021-MIDIS/PNPDS-DE del 13.05.2021

⁴² Resolución Directoral N° D000174-2021-PENSION65-DE del 14.06.2021

⁴³ Durante el año 2022, se aprobaron los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Juntos (RDE N°000047-2022-MIDIS/PNADP-DE), Contigo (RDE N°000029-2022-MIDIS/PNPDS-DE) y Pensión 65 (RD N°D000063-2022-PENSION65-DE). Cabe precisar que el Plan de Inclusión Financiera del Programa Juntos incluye actividades de afiliación a la banca celular y a la cuenta DNI.

⁴⁴ Los Planes de Juntos y Pensión 65 incluyen el fomento del uso de cajeros automáticos y agentes corresponsales.

⁴⁵ Destacan dentro de los temas tratados en el Programa: la importancia del ahorro, el presupuesto familiar, el buen manejo de la tarjeta de crédito, y los deberes y derechos que tienen los consumidores financieros.

Debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, en el año 2021, la SMA se realizó a través de una plataforma digital entre el 22 y 28 de marzo de 2021, contando con la participación de 74 instituciones del sistema financiero, entidades públicas, billeteras electrónicas, universidades, y organismos no gubernamentales, entre otras.

La agenda del evento incluyó una serie de conferencias, charlas, así como stands virtuales de las instituciones participantes las cuales brindaron consejos y acceso a videos y materiales de educación financiera digitales. Durante esta edición, se contó con más de 100 expertos y más de 353 mil visitas. Asimismo, el evento fue difundido a través de redes sociales, tales como: Twitter, Facebook e Instagram.

Por otro lado, la SBS elaboró una estrategia de comunicación para diferentes segmentos de la población, que tiene como finalidad sensibilizar a la población sobre la importancia del buen manejo de las finanzas personales, así como del uso responsable de los servicios y canales financieros.

Por su parte, PRODUCE realizó charlas de difusión a nivel nacional sobre instrumentos financieros disponibles para las micro y pequeñas empresas (MYPE), logrando un alcance de 2,490 MYPE mediante estas intervenciones. Al respecto, se trataron diversos temas, tales como el factoring, el microleasing, el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas (PAE – MYPE)⁴⁶, el cambio de divisas y la reinserción financiera. Cabe precisar que desde julio de 2021, PRODUCE modificó su estrategia de trabajo, cambiando el enfoque de educación financiera hacia orientación financiera. En tal sentido, la entidad ha venido trabajando con bancos, financieras, cajas municipales, cajas rurales, cooperativas y Fintech.

OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”

Durante el año 2021, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31120, Ley que Regula la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta DNI), con la finalidad de establecer acciones que impulsen el uso de cuentas digitales como instrumento de inclusión financiera; y facilitar el proceso de pagaduría de las transferencias monetarias del Gobierno. Por otro lado, se aprobó el “Reglamento del Título I del DU N° 013-2020, que promueve el financiamiento de la MIPYME, Emprendimientos y Startups”, con el propósito de incentivar el acceso al financiamiento por medio del uso de la factura electrónica y recibo por honorarios electrónico. A su vez, se emitió el “Diagnóstico de información disponible y requerida para la medición de la inclusión financiera”, con el objetivo de ampliar y mejorar la información de inclusión financiera disponible.

En el marco de la Medida 2.1 “Sistemas de información integrados para la inclusión financiera”⁴⁷, la SBS elaboró el “Diagnóstico de información disponible y requerida para la medición de inclusión financiera”. A partir de los resultados de dicho documento, se realizó la propuesta de modificación y creación de formatos de captura de información para la obtención de: coordenadas geográficas de puntos de atención, data de operaciones a través de aplicaciones móviles, y data desagregada

⁴⁶ Creado mediante DU N° 091-2021 del 29.09.2021, permite que las MYPE, afectadas por la crisis económica causada por el COVID-19, puedan acceder a créditos para capital de trabajo.

⁴⁷ Enfocada en mejorar e integrar la información relevante de inclusión financiera en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (Geo Perú).

por género en cuentas de dinero electrónico⁴⁸. Además, se tiene previsto realizar convenios interinstitucionales con otras entidades públicas, con el objetivo de acceder a información relevante para el cálculo de los indicadores de inclusión financiera.

Con respecto a la medida 2.2 “Sistema de información para el Seguro Agrícola Catastrófico”, con el fin de ampliar y mejorar el acceso al mercado de aseguramiento agrario para los pequeños y medianos agricultores, se aprobó la Directiva N° 002-2021-CD/FOGASA “Procedimiento complementario para la operatividad del fondo de garantía para el campo y seguro agrario en el otorgamiento del financiamiento del Seguro Agrícola Catastrófico para las campañas agrícolas 2021-2022 y 2022-2023”⁴⁹.

Al respecto, se ha destinado un financiamiento de S/ 80 millones por año para la campaña agraria 2021-2022 y para la campaña 2022-2023. De tal modo, a través del SAC, se brinda una indemnización de S/ 800 por hectárea de cultivos dañada, especialmente, por efectos climáticos⁵⁰.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.7 “Plan de implementación de Cuenta DNI”, se emitió el Reglamento de la Ley N° 31120, Ley que regula la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta DNI), mediante DS N° 184-2021-EF del 20.07.2021⁵¹. Dicha norma, establece los términos y condiciones de la Cuenta DNI, la cual es una cuenta básica vinculada al DNI y que opera en un entorno digital. También, se define su proceso de apertura y activación, así como el proceso de validación de identidad del titular de la cuenta, entre otros aspectos.

Es importante mencionar que la Cuenta DNI ha implicado la implementación de un nuevo core digital, el cual forma parte de la estrategia de modernización del Banco de la Nación (BN). De este modo, se realizaron pruebas de stress, se desplegaron comandos de monitoreo y se ha efectuado una preparación adecuada de canales para que haya continuidad de operaciones (24 x 7).

A diciembre de 2021, se han abierto más de 2.2 millones de cuentas; y más de 1.7 millones de peruanos han cobrado el bono YANAPAY a través de esta cuenta. Sobre el particular, se espera que el 50% y 100% de la ciudadanía peruana, tenga disponible una Cuenta DNI a diciembre del año 2022 y 2023, respectivamente.

A continuación, se muestra el avance en la implementación de la Cuenta DNI por departamento a diciembre de 2021. Al respecto, destacan Lima y Madre de Dios como los departamentos con mayor número de Cuentas DNI activas⁵² (17% de adultos con Cuenta DNI), seguidos por Tumbes (15%) y Ucayali (14%).

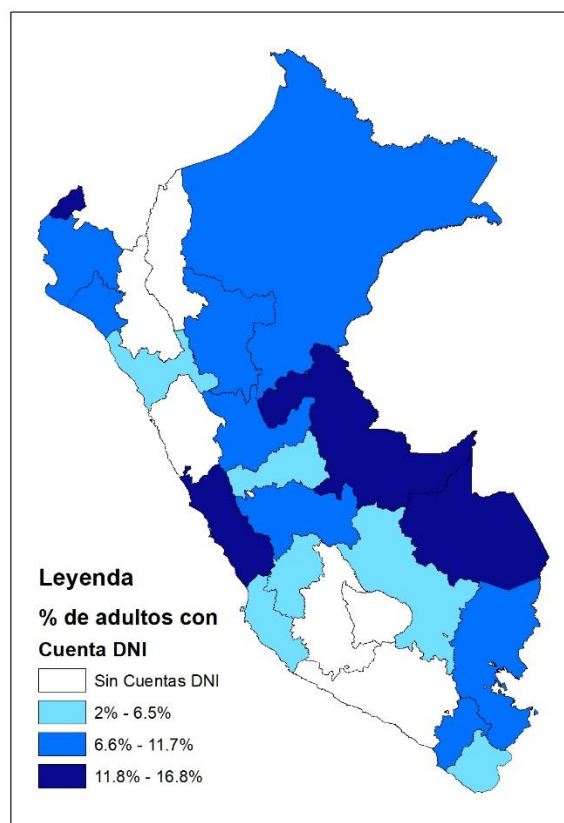
⁴⁸ Mediante Resolución SBS N° 02326-2022 del 25.07.2022, se modificaron el Reporte 30, el Reporte 32 y el Anexo C. Asimismo, se creó el Formato “Operaciones a través de Aplicaciones Móviles y Homebanking”.

⁴⁹ Mediante la Resolución Ministerial N° 0271-2021-MIDAGRI del 21.09.2021

⁵⁰ Cabe precisar que el área asegurable por cada zona, será proporcionada por el MIDAGRI en base al promedio de las áreas sembradas o ejecutadas o/e intenciones de siembra en las últimas tres campañas agrícolas; de acuerdo a la información proporcionada por los Gobiernos Regionales.

⁵¹ La Ley N° 31120, Ley que regula la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta DNI) fue emitida el 22.01.2021.

⁵² No incluye cuentas canceladas, bloqueadas, vigiladas o paralizadas.



Fuente: Banco de la Nación
Elaboración: SBS

De la misma manera, con la finalidad de educar a la ciudadanía acerca de la activación y el uso de la Cuenta DNI, el BN elaboró videos tutoriales e implementó 35 Ferias de orientación y activación de la Cuenta DNI a nivel nacional, mediante las cuales se atendieron a aproximadamente 100 mil personas entre octubre y diciembre de 2021.

Con respecto a la Medida 2.13 “Promoción del financiamiento para las MIPYME”, se aprobó el “Reglamento del Título I del Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, Emprendimientos y Startups”, mediante Decreto Supremo N° 239-2021-EF del 16.09.2021. De tal forma, se tiene como propósito incentivar el acceso al financiamiento por medio del uso de la factura electrónica y recibo por honorarios electrónico.

Además, el DU N°013-2020 establece que la Factura Negociable pueda ser confirmada desde la “plataforma de confirmación” de la SUNAT, y debe realizarse en un tiempo de ocho (8) días calendarios⁵³ contados desde el día siguiente en que la SUNAT pone a disposición la factura en la plataforma de confirmación. De este modo, se promueve la eficiencia en el mercado de factoring. En esa línea, 14,564 empresas (84% MYPE) accedieron a un monto negociado de S/ 22 322 millones en 908,030 facturas negociadas, y con un ticket promedio por factura de S/ 24 583⁵⁴.

Además, PRODUCE ha puesto a disposición de las MYPE la Plataforma de Pago Oportuno, la cual tiene como finalidad informar al mercado acerca de las empresas morosas y denunciadas por

⁵³ Previamente se contabilizaban ocho (8) días hábiles.

⁵⁴ Entre enero y diciembre de 2021.

las MYPE. En tal sentido, la plataforma guarda un registro de empresas denunciadas por incumplimiento de sus pagos de facturas electrónica a crédito emitidas por las MYPE⁵⁵.

OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”

En el periodo 2021, se crearon el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros y la Mesa Especializada de Conducta de Mercado, con la intención de disminuir las prácticas anticompetitivas y factores que puedan limitar la libre competencia, así como reducir las fricciones en la conducta de mercado de proveedores de los servicios financieros, de seguros, previsional y de valores. Asimismo, se desarrolló el diagnóstico de requerimientos funcionales de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias entre el INDECOPI y la SBS, la cual tiene como finalidad mejorar la eficiencia en los procesos de reclamos y/o denuncias de los usuarios de los servicios financieros, seguros, privado de pensiones, y del mercado de valores.

En el marco de la Medida 3.1 “Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias”, la SBS y el INDECOPI participaron en el estudio “Elevating the collective voice of consumers in Peru to financial regulators”⁵⁶. Dicho estudio, tuvo como uno de sus objetivos, evaluar las actividades requeridas para la implementación de una Plataforma Integrada interinstitucional que permita la atención y gestión de reclamos y denuncias que los ciudadanos presentan contra las empresas de los sistemas financiero, de seguros, previsional ante los organismos reguladores y supervisores; y que actualmente se brindan en base a sus respectivos mandatos y competencias.

En tal sentido, se analizó el estado situacional de los mecanismos de escucha directa (reclamos y denuncias) que la SBS y el INDECOPI brindan a la ciudadanía; así como los requerimientos funcionales y técnicos que permitan la interoperabilidad entre las entidades participantes. De esta manera, al obtenerse los resultados del estudio, la SBS desarrolló un diagnóstico de requerimientos funcionales de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias.

Por otro lado, a fin de promover una mayor competencia en la prestación de los servicios de transporte y custodia de dinero y valores, en el marco de la Medida 3.2 “Mecanismos de participación competitiva en el mercado de ETCAN”, se aprobó la Ley que modifica el capital mínimo de las Empresas de Transporte, Custodia y Administración mediante el Decreto Legislativo N° 1531 del 15.03.2022.

Por otra parte, se creó el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros en el marco de la Medida 3.3 del PEM de la PNIF⁵⁷; el cual está conformado por el INDECOPI, la SMV y la SBS. Dicho Comité, busca coordinar las acciones de las diferentes entidades públicas involucradas con la supervisión de los servicios financieros, seguros, previsionales y mercado de valores, con la finalidad de mitigar las fricciones que limitan la competencia en estos servicios.

Adicionalmente, se creó la Mesa especializada de Conducta de Mercado en el marco de la Medida 3.4 del PEM de la PNIF⁵⁸; la cual está conformada por la SBS, el INDECOPI, la SMV y el MEF. Dicha Mesa tiene por objetivo analizar, formular y proponer medidas que permitan identificar las

⁵⁵ Al 6 de setiembre de 2022, existen 371 facturas electrónicas registradas por incumplimiento de pago en la Plataforma. (<https://pagooportuno.produce.gob.pe>)

⁵⁶ A cargo de la organización Consultative Group to Assist the Poor - CGAP y de la empresa Accenture.

⁵⁷ Durante la Sesión CMIF N°46 del 17.12.2021

⁵⁸ Durante la Sesión CMIF N°46 del 17.12.2021

principales fricciones en el mercado de servicios financieros, de seguros, previsionales y mercado de valores con la finalidad de adoptar acciones eficaces que permitan reducir las citadas fricciones o incluso eliminarlas. Actualmente, entre los aspectos a evaluar como parte de la mesa especializada se encuentran el acceso a servicios financieros por parte de la población vulnerable, así como evaluar aspectos vinculados con la problemática asociada a los fraudes digitales.

OP 4 “Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros”

Durante el 2021, con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros; se alcanzó a 2 011 localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet, en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL⁵⁹). Además, con el fin de impulsar el proceso de transformación digital de las entidades del sistema financiero, de manera segura, se realizó la modificación a la Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Con respecto a la Medida 4.1 “Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada”, liderada por el MTC, se logró que el 36% de localidades beneficiarias (2 011 localidades de un total de 5 597) tuvieran cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha. De esta manera, se superó en 14 pp. el hito establecido en el PEM de la PNIF para el año 2021, que señalaba que se debía alcanzar al 22% de las localidades beneficiadas⁶⁰. Cabe precisar que las localidades alcanzadas corresponden a las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima.

Por otra parte, con relación a la Medida 4.2 “Transformación digital segura”, se efectuaron modificaciones en materia de firma digital en el Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales; las cuales se aprobaron mediante la Primera y Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM del 19.02.2021. En tal sentido, se han establecido tres (3) modalidades de firma electrónica: simple, avanzada y cualificada. Asimismo, se han definido las obligaciones del titular del certificado digital; y se han hecho precisiones sobre el contenido y vigencia del certificado digital, entre otros aspectos.

De igual manera, con la finalidad de tener un marco regulatorio que permita fortalecer el sistema financiero, se publicarán próximamente los protocolos mejorados basados en evidencias, respecto al registro de incidentes de seguridad digital, en el documento "Guía Nacional de notificación y gestión de incidentes".

A su vez, la PCM ha identificado los procedimientos sobre la gestión y operación del Centro Nacional de Seguridad Digital⁶¹ (CNSD), los cuales se encuentran próximos a ser publicados. Asimismo, se cuenta con un portal del CNSD (<https://www.gob.pe/cnsd>) que consolida información de orientación acerca de los objetivos del CNSD, el Centro de Conocimiento Digital para

⁵⁹ Tiene como objetivo cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población.

⁶⁰ 1 212 localidades de un total de 5 597

⁶¹ El CNSD es responsable de identificar, proteger, detectar, responder, recuperar y recopilar información sobre incidentes de seguridad digital en el ámbito nacional para gestionarlos.

capacitación en seguridad digital⁶², y el reporte de incidentes de seguridad digital, entre otros aspectos.

Cabe precisar que también se ha puesto a disposición de la ciudadanía un portal para el reporte de incidentes de seguridad digital (<https://facilita.gob.pe/t/1025>). De tal modo, los proveedores de servicios digitales del sector financiero, ciudadanos, empresas, entre otros, pueden reportar incidentes ante el CNSD.

Por otra parte, la Mesa de Parte Digital Institucional se encuentra en proceso de implementación. Al cierre de 2021, esta venía siendo implementada de acuerdo con el siguiente detalle: Ministerios (84%), Organismos Constitucionales Autónomos (90%), Gobiernos Regionales (96%) y Universidades Públicas (58%).

Sobre el particular, cabe mencionar que se elaboraron plantillas estandarizadas para la creación de la Mesa de Partes Digitales a través de la Plataforma integral de solicitudes digitales del Estado (Facilita Perú), en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 205-2020-PCM. Asimismo, periódicamente se publican las instituciones que disponen de una Mesa de Partes Digital⁶³.

OP 5 “Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales”

En el año 2021, se crearon cinco (5) Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF): CCIF para mujeres, CCIF de Servicios financieros rurales, CCIF de Transformación digital, CCIF de Fintech y CCIF de Interoperabilidad; con la finalidad de generar coordinaciones institucionales sostenibles que permitan mejorar la articulación y el compromiso de los diversos órganos del Estado para fortalecer los esfuerzos en inclusión financiera. Asimismo, en el marco de la V Edición de Sello Municipal, se desarrolló un curso de inclusión financiera para mejorar las capacidades de los Gobiernos locales con el propósito de impulsar el proceso de inclusión en su territorio.

En el ámbito de la Medida 5.1 “Implementación de productos de inclusión financiera por parte de los Gobiernos Locales, a través del incentivo no monetario Premio Nacional Sello Municipal⁶⁴”, la SBS efectuó el curso “Conceptos y principios de la Inclusión Financiera desde la SBS”. Dicho curso, tuvo como objetivo fortalecer las competencias del personal, funcionarios y directivos que trabajan en temas de desarrollo e inclusión social en los gobiernos locales. De este modo, durante el año 2021, se brindó capacitación a 3 865 funcionarios de 971 gobiernos locales sobre el manejo de conceptos y políticas de inclusión financiera, con el propósito de generar en ellos capacidades que les permitan desplegar iniciativas y fortalecer la gestión municipal.

Por otra parte, con relación a la Medida 5.2 “Comités Consultivos de Inclusión Financiera”, en diciembre de 2021, se crearon cinco (5) Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF). Ello, con el objeto de elaborar propuestas normativas, instrumentos o productos específicos que

⁶² Plataforma a través de la cual se puede acceder a cursos, programas, talleres sobre seguridad digital, entre otros (<https://auladigital.cnsd.gob.pe/>).

⁶³ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2605936-reporte-sobre-entidades-que-disponen-de-una-mesa-digital>

⁶⁴ Sello Municipal impulsa la implementación de productos que contribuyen al logro de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera. De esta manera, permite que los Gobiernos Locales se involucren en la implementación local de la inclusión financiera.

respondan a las necesidades de la ciudadanía con relación a la inclusión financiera, priorizando acciones que permitan la promoción del acceso y uso de servicios financieros.

A continuación, se detallan los objetivos y miembros por cada CCIF:

CCIF	Objetivo	Miembros
CCIF para mujeres	Promover el acceso y uso de servicios financieros por parte de las mujeres en condiciones de calidad e igualdad de oportunidades, a través de la elaboración de propuestas normativas, instrumentos, productos específicos o mecanismos que respondan a estas necesidades y contribuyan a su empoderamiento.	MIMP (Líder) MEF SBS PNTE ⁶⁵ (PRODUCE) MIDIS MIDAGRI ASBANC ASOMIF
CCIF de Servicios financieros rurales	Facilitar la coordinación para elaborar propuestas normativas o mecanismos que promuevan el desarrollo de productos y servicios financieros en zonas rurales, coadyuvando al cierre de las brechas geográficas existentes en nuestro país.	MIDAGRI (Líder) MEF SBS MIDIS MTC PCM ASBANC ASOMIF BN
CCIF de Transformación digital	Facilitar la articulación entre los distintos actores del sistema financiero para promover la transformación digital segura en la provisión de servicios financieros.	PCM (Líder) MEF SBS ASBANC ASOMIF FEPCMAC
CCIF de Fintech	Promover el desarrollo integral del ecosistema Fintech en favor de servicios financieros modernos, seguros orientados a atender las necesidades de los consumidores financieros.	MEF (Líder) SBS SMV PCM PRODUCE Emprende UP INDECOPI Asociación de Fintech
CCIF de Interoperabilidad	Fortalecer el sistema de pagos peruano por medio de la elaboración de propuestas normativas o mecanismos que promuevan mayor interoperabilidad en la provisión de servicios financieros.	MEF (Líder) PCM SBS ASBANC ASOMIF INDECOPI

⁶⁵ Programa Nacional "Tu Empresa"

Anexo 1

A continuación, se detalla el estado de avance de los Hitos del PEM de la PNIF, correspondientes al periodo 2021, al 31.12.2021:

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
1	1.1	Hoja de ruta para la elaboración de normativa que crea el Sistema Nacional Educación Financiera	MEF	En proceso
	1.2	Plan de cartera de Proyectos de Inclusión Financiera con contenidos de educación y comunicación financiera	BN	Culminado
	1.3	Plan de capacitaciones a docentes en servicio en competencias financiera y TIC	MINEDU	En proceso
		Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE en competencias financiera y TIC	MINEDU	En proceso
		Plan de capacitaciones para la comprensión del Diseño Curricular Básico Nacional de Ciudadanía y Ciencias Sociales de la Formación Inicial Docente	MINEDU	Culminado
	1.4	Diseño e implementación del Plan integral de ampliación de pagos digitales en programas sociales	MIDIS	En proceso
		Modificación del Anexo 2 de los programas presupuestales a su cargo para visibilizar productos y actividades referidos a inclusión y educación financiera	MIDIS	En proceso
		Adaptación de los perfiles técnicos del personal gestor para que cuenten con las capacidades de educación financiera cuando se requiera	MIDIS	En proceso
	1.5	Implementación de capacitaciones remotas focalizadas en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes y personas adultas mayores	SBS	Culminado
		Elaboración de recursos educativos digitales	SBS	Culminado
		Diseño de Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro	SBS	En proceso ⁶⁶
		Diseño de estrategia de comunicación	SBS	En proceso ⁶⁷
	1.7	Plan de capacitación de herramientas digitales con enfoque de género para los empresarios y empresarias formulado	PRODUCE	En proceso
	1.8	Plan de difusión aprobado para productores y productoras agrarios, organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI	MIDAGRI	En proceso ⁶⁸
1.9	Diseño de pilotos de mercados itinerantes modernos	MIDAGRI	En proceso	
	Modelos de convenios para capacitación financiera	MIDAGRI	En proceso	
	Diseño de Sistema de Información	MIDAGRI	En proceso	
2	2.1	Diagnóstico de información disponible y requerida para la medición de la inclusión financiera	SBS	Culminado
	2.2	Diseño del Sistema de información y seguimiento del SAC	MIDAGRI	En proceso
		Plan de ampliación de la cobertura del SAC	MIDAGRI	Culminado
		Elaboración de Plan de Difusión	MIDAGRI	En proceso

⁶⁶ Culminado el 28.01.2022

⁶⁷ Culminado el 28.02.2022

⁶⁸ El Plan de difusión fue emitido en agosto de 2022.

2.3	Diseño de Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario	MIDAGRI	En proceso ⁶⁹	
	Modelo de convenios con instituciones	MIDAGRI	En proceso ⁷⁰	
2.4	Diseño de la teoría de cambio en los mecanismos identificados	MEF	En proceso	
2.5	Diagnóstico para establecer las prioridades de investigación en productos y servicios inclusivos, bajo el enfoque de las finanzas del comportamiento	MEF	En proceso	
2.7	Aprobación de la reglamentación de la Cuenta-DNI	BN	Culminado	
	Modificación y diseño de soporte tecnológico de procesos operativos necesarios en el Banco de la Nación para la implementación respectiva.	BN	En proceso	
	Aprobación del Cronograma de priorización de la Cuenta-DNI	BN	En proceso ⁷¹	
	4% de cuentas abiertas	BN	Culminado	
2.8	Productos y servicios priorizados a ser migrados, trasvasados, desarrollados o rediseñados bajo un enfoque digital	BN	En proceso	
2.9	Hoja de Ruta que identifica las brechas y necesidades de canales provistos por el Banco de la Nación	BN	Culminado	
2.10	Hoja de ruta para promover el uso de medios de pagos digitales en sector público y privado	MEF	En proceso	
	Proyecto de ley de uso obligatorio y progresivo de pagos digitales para el desarrollo de actividades económicas	MEF	En proceso	
2.11	Estudios sobre la cobertura de los canales del sistema financiero	MEF	En proceso	
	Diseño de incentivos para ampliar puntos de atención	MEF	En proceso	
2.12	Diseño de un plan de reinserción financiera para MYPE	PRODUCE	En proceso	
	Conformación de mesas de trabajo con el sector privado	PRODUCE	En proceso	
2.13	Diseño de Plan de capacitación sobre factoring para MIPYME	PRODUCE	En proceso	
	Reglamentación del título I del DU – 013 - 2020	PRODUCE	Culminado	
	Creación de una plataforma de difusión de operadores de factoring	PRODUCE	En proceso	
3	3.1	Diagnóstico de requerimientos funcionales	SBS	Culminado
		Diseño de plantilla estandarizada para la presentación de reclamos y/o denuncias	SBS	Culminado
	3.2	Proyecto de Ley que modifica el capital mínimo de Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN)	MEF	En proceso ⁷²

⁶⁹ Mediante Informe Técnico N° 0067-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGASFS-DSFFA-JLCN, emitido en agosto de 2022, se presentó la estructura del Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario. Cabe precisar que el Estudio considera un alcance de 384 productores.

⁷⁰ Mediante Informe Técnico N° 0067-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGASFS-DSFFA-JLCN, emitido en agosto de 2022, se presentaron las propuestas de convenios.

⁷¹ Culminado en marzo de 2022.

⁷² La Ley que modifica el capital mínimo de las Empresas de Transporte, Custodia y Administración se aprobó mediante el Decreto Legislativo N° 1531 del 15.03.2022.

		Marco normativo para Licitación de servicios de ETCAN para programas sociales	MEF	En proceso
	3.3	Creación de un Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros	INDECOPI	Culminado
	3.4	Creación de una Mesa especializada en Conducta de Mercado	SBS	Culminado
4	4.1	22% de localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos de Banda Ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
	4.2	Procedimientos sobre la gestión y operación del Centro Nacional de Seguridad Digital	PCM	En proceso
		Protocolos mejorados basados en evidencia	PCM	En proceso
		Implementación de Mesa de Partes Digital Institucional y Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano	PCM	En proceso
		Modificación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales	PCM	Culminado
5	5.1	Diseño de la teoría de cambio del Sello Municipal, incorporando la temática de inclusión financiera	MIDIS	En proceso
	5.2	Normativa que crea los Comités Consultivos de Inclusión Financiera	MEF	Culminado
			Diseño de mecanismo de seguimiento a las acciones de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera	MEF

Anexo 2

A continuación, se detallan los principales indicadores del PEM de la PNIF al 31.12.2021:

OP	Medida	Indicador	Valor esperado	Valor obtenido	Entidad Responsable
1	1.3	Porcentaje de docentes de Primaria, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo, Educación Básica Regular a ser capacitados en la competencia "Gestiona responsablemente los recursos económicos", "Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social", y en la competencia transversal "Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC", según corresponda	ND	44.0%	MINEDU
	1.4	Porcentaje de usuarias y usuarios del programa JUNTOS sensibilizados en temas de educación financiera	80.0%	99.9%	MIDIS
	1.4	Porcentaje de población usuaria del Programa Pensión 65 fortalecida en temas de educación financiera	30.0%	4.0%	MIDIS
	1.4	Porcentaje de población gestora del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, capacitada en temas de educación financiera.	50.0%	63.9%	MIDIS
	1.4	Porcentaje de titulares de hogares afiliados que cuentan con tarjetas de débito.	91.0%	92.9%	MIDIS
	1.4	Porcentaje de población usuaria del Programa Pensión 65 que cuentan con tarjetas de débito.	20.0%	30.0%	MIDIS
	1.4	N° de usuarios y usuarias del Programa CONTIGO que cobran una pensión no contributiva mediante tarjetas de débito.	74,126	74,126	MIDIS
	1.5	Porcentaje de adultos que reconoce la importancia de la educación financiera	30.0%	89.0%	SBS
	1.5	Número de eventos de capacitación del Programa Finanzas para Ti dirigidos a trabajadores y trabajadoras (independientes y dependientes), jóvenes y adultos mayores	250	324	SBS
	1.6	Número de eventos de capacitación dirigidos a potenciales y actuales emisores e inversionistas	15	52	SMV
	1.8	Número de actores del sector agrario (profesionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales, gremios y organizaciones, y productores agrarios) que participan de los mecanismos de difusión.	245	863	MIDAGRI
2	2.1	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de información para la inclusión financiera	50.0%	50.0%	SBS
	2.3	Porcentaje de encuestas realizadas por productores y productoras agrarios con valoración positiva en relación a los mecanismos financieros del MIDAGRI	30.0%	0.0%	MIDAGRI
	2.7	Porcentaje de cuentas DNI creadas	4%	9.0%	BN

	2.9	Porcentaje de población de bajo nivel de acceso con cobertura de canales del banco de la nación	96.2%	99.8%	BN
	2.11	Porcentaje de distritos con algún punto de atención (Oficina, ATM, Cajero Corresponsal, EOB) del sistema financiero privado respecto al total de distritos	53.0%	58.4%	MEF
	2.11	Número de Puntos de Atención por cada 100 mil habitantes adultos	1,100	1,495	MEF
	2.12	Número de intervenciones al año	3	5	PRODUCE
	2.13	Porcentaje del monto de operaciones de factoring con respecto al PBI Nacional	2.0%	2.6%	PRODUCE
	2.13	Número de operaciones de Factoring	15,000	22,322	PRODUCE
3	3.2	Número de ETCAN operando en el mercado	2	3	MEF
	3.4	Número de normas emitidas en materia de conducta de mercado	0	6	SBS
	3.4	Alcance de empresas del sistema financiero en el alcance de la normativa emitida y profundidad de las disposiciones emitidas	0	4	SBS
	3.4	Número de normas del sistema financiero emitidas y/o actualizadas, con disposiciones que favorezcan la innovación	0	1	SBS
4	4.1	Número de localidades beneficiadas con cobertura de internet en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel.	1,212	2,011	MTC
	4.1	Porcentaje de Centros poblados con acceso al servicio de Internet fijo	4.3%	4.3%	MTC
	4.2	Porcentaje de entidades públicas que implementaron la Mesa de Partes Institucional y la Plataforma Única de Recepción	15.0%	23.0%	PCM
	4.2	Porcentaje de entidades públicas que implementaron el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	8.0%	3.0%	PCM
5	5.1	Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda	N.D	90.0%	MIDIS
	5.1	Número de indicadores que promueven la inclusión financiera a nivel local, impulsados en la edición vigente del Premio Nacional Sello Municipal	ND	1	MIDIS
	5.2	Número de Comités Consultivos	ND	5	MEF

Anexo 3

A continuación, se detalla el indicador del Objetivo Estratégico Multisectorial, así como los indicadores de las Acciones Estratégicas Multisectoriales del PEM de la PNIF, al 31.12.2021:

Objetivo Estratégico Multisectorial	Garantizar la ejecución de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Indicador	Porcentaje de medidas que cumplen con las metas estipuladas en el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Valor obtenido	52.4% ⁷³
Logro esperado	57.7%

Acción Estratégica Multisectorial 1	Efectuar la articulación de la Política Nacional de Inclusión Financiera con el marco estratégico y operativo de las entidades involucradas
Indicador	Porcentaje de entidades responsables de medidas que han realizado la articulación de la Política Nacional de Inclusión Financiera con su marco estratégico y operativo
Valor obtenido	20.0%
Logro esperado	ND

Acción Estratégica Multisectorial 2	Implementar las medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Indicador	Porcentaje de hitos de medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera alcanzados
Valor obtenido	9.1% ⁷⁴
Logro esperado	28.9%

⁷³ Para el cálculo, se han considerado únicamente las medidas que tenían logros esperados definidos para el periodo 2021.

⁷⁴ Se considera para el cálculo: Número de hitos alcanzados al 2021/ Total de hitos del PEM de la PNIF